



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA
COSTA, EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2023.

SRES. ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Plácido J. Lara Maldonado. (GRITO.)

CONCEJALES:

D^a. Angela Bonet Rivera. (GRITO.)

D^a. Elvira M^a. González Hidalgo. (GRITO.)

D^a. Concepción Gutiérrez Muñoz. (GRITO.)

D. Cecilio Hidalgo Martín. (GRITO.)

D. Manuel López Haro. (GRITO.)

D^a. M^a. José Moya Lara. (GRITO.)

D. José J. Moraga Ríos. (PSOE-A)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Joaquín Haro Rubiño. (GRITO.)

D^a. Isabel M^a. Santos Rico. (GRITO.)

D. Víctor B. Sánchez Peña. (PSOE-A)

SECRETARIO:

D. Antonio C. de la Torre García.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Torrenueva Costa (Granada), siendo las nueve y treinta horas del día tres de noviembre de dos mil veintitrés; se reunió, bajo la Presidencia de su titular, el Pleno de esta Corporación municipal, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Extraordinaria señalada para el día de la fecha, previa su citación reglamentaria.

Asistieron a la Sesión los ocho integrantes de la Corporación que figuran arriba relacionados y excusaron su asistencia los tres igualmente reseñados; actuando de Secretario, el titular de la Corporación.

Abierta la Sesión por la Presidencia, fundamenta la convocatoria de la presente Sesión en la facultad que al respecto le confiere el art. 78-2 ROF., al considerar que el asunto incluido en el Orden del Día no permitía su dilación, esencialmente por razones de cumplimiento de plazos.

Entrándose seguidamente en el debate del asunto incluido en el Orden del Día.

ÚNICO.- "RENUNCIA DE CONCEJAL".

Dada cuenta por la Presidencia del escrito presentado por el Sr. Concejál de esta Corporación (y Portavoz del Grupo municipal del PSOE-A), D. VÍCTOR BERNARDO SÁNCHEZ PEÑA, -escrito de refª. R.E. 6630/23-, de renuncia a su condición de Concejál, que en representación de la reseñada formación política ostenta en esta Corporación Local, al objeto de hacerla efectiva, con arreglo a lo prescrito en el artículo 9.4, del R.D. 2568/86, -ROF.- y normativa concordante, fundada en razones personales y laborales.

En cuya virtud, el Pleno de este Ayuntamiento, al que asisten ocho miembros, del total de once que lo integran de derecho, dada la ausencia justificada de tres de ellos en esta Sesión, se da por enterado de la renuncia citada, tomando conocimiento de la misma; quedando a partir de este momento integrada la Corporación con diez miembros de hecho, de los once que resulta su número de derecho, hasta tanto se produzca la cobertura de la vacante: cobertura para cuyo procedimiento y gestión se insta a la Alcaldía, facultándolo a tal efecto.

Y no habiendo otros asuntos incluidos en el Orden del Día, se levantó la sesión por la Presidencia, a las nueve horas y cuarenta minutos del día señalado en el encabezamiento; extendiéndose de todo ello la presente Acta, de que DOY FE.

El Presidente,



El Secretario,